

Tragedia en El Teniente: Cuando se remece el país con la pérdida de compatriotas

MIRIAM PARDO FARIÑA

Académica de Psicología, Universidad Andrés Bello, sede Viña del Mar

Ante un hecho tan catastrófico como el acontecido en la mina El Teniente, ubicada en la Región de O'Higgins, el país queda consternado ante la pérdida de nuestros compatriotas quienes, aquel desafortunado día, fueron a trabajar sin imaginar la magnitud del movimiento de tierra que se avecinaba.

Para las familias la noticia es devastadora, por eso es tan importante mantener en el tiempo, el acompañamiento frente al trauma que implica perder a un ser querido. Como país, hemos ido observando el transcurso de los hechos, que los medios de comunicación lo han ido presentando paso a paso, manteniendo el sentido ético en la transmisión continua de esta tragedia que enluta al país. Hasta el momento, hemos escuchado lo que el Gobierno tiene que decir frente a esta dolorosa situación; también hemos escuchado a muchos expertos que han aportado desde sus diferentes perspectivas y, sobre todo, hemos escuchado el dolor desgarrador de los familiares, amigos y conocidos de quienes perdieron su vida.

Frente a las pérdidas, Chile es un país que ha logrado reconstruirse; sin em-

bargo, no tenemos que perder de vista la empatía y la solidaridad, como formas de acompañamiento, dimensiones que debieran emerger como un punto clave frente a esta lamentable pérdida. Desde allí, si somos solidarios este gesto debe acuñarse como memoria viva en nosotros, así como ya se ha esculpido en los corazones de los familiares y personas más cercanas a los seis mineros fallecidos en esta catástrofe.

Es necesario, entonces, reforzar los lazos de humanidad. Con el paso del tiempo, este hecho devastador y traumático no debe ser olvidado, sino que debemos sostener colectivamente a quienes están más afectados por la pérdida. Los mineros que perdieron su vida deben quedar en nuestra memoria por medio de relatos compartidos y del cuidado que debemos brindarnos.

Dado que la vida es un derecho fundamental e inviolable, tal como lo señala el derecho internacional, es crucial tener presente dos aristas fundamentales: por una parte, la protección contra la privación arbitraria de la vida y, por otra, la garantía de condiciones para una existencia digna y, en este caso, para un trabajo digno y seguro.